Porzuna
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

EXPEDIENTE 3048/2026

CARLOS JESUS VILLAJOS SANZ (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 16/11/2026
HASH: 44bc49d52b486e0a143ecaf42b31c724

Carlos Cardosa Zurita (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 13/11/2026
HASH: 8808985b84bad02bac376242f78baa51

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2026, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA (ACTIVIDAD DE HOSTELERÍA) DEL AUDITORIO MUNICIPAL, DESDE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026 AL 3 DE ENERO DE 2027, CON OBLIGACIÓN DE ABRIR LOS DÍAS 24, 26 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2026. DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. LOS SOLICITANTES DEBERÁN DE ESTAR EN POSESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD HOSTELERA EN ESTE MUNICIPIO DE PORZUNA.

2. EL/LOS ADJUDICATARIOS ASUMIRÁN A SU CARGO LAS ACTUACIÓN MUSICALES QUE CONTRATEN, Y LA ENTRADA AL RECINTO SERÁ GRATUITA.

3. LA EMPRESA ADJUDICATARIA SERÁ RESPONSABLE ÚNICA Y DIRECTA DEL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL, ASUMIENDO EL COSTE DE LOS DESPERFECTOS Y/O DAÑOS QUE SE PRODUJERAN. ASÍ MISMO SERÁ RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASUMIENDO LOS COSTES DE LIMPIEZA DEL AUDITORIO Y DEBIENDO CONTRATAR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR IMPORTE DE 300.000,00 € DE COBERTURA POR SINIESTRO.

4. DURANTE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DEBERÁ CONTAR CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, ASUMIENDO A SU CARGO EL COSTE DE DICHOS SERVICIOS.

5. EL ADJUDICATARIO DEBERÁ FORMALIZAR UNA FIANZA POR IMPORTE DE 200,00 € GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SERÁ DEVUELTA A SU FINALIZACIÓN.

6. SE FIJA COMO TIPO MÍNIMO DE LA SUBASTA LA CANTIDAD DE 500,00 €

7. EL ADJUDICATARIO DEBERÁ INGRESAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES BANCARIAS DE LA LOCALIDAD ANTES DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2026:

- EL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN.
- FIANZA POR IMPORTE DE 200,00 €
- CONTRATO Y RECIBO DEL PAGO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR IMPORTE DE 300.000,00 € DE COBERTURA POR SINIESTRO.

EN CASO CONTRARIO NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO Y SE ADJUDICARÁ A LA SIGUIENTE OFERTA MÁS VENTAJOSA

8. LAS OFERTAS ECONÓMICAS EN SOBRE CERRADO PODRÁN PRESENTARSE EN EL AYUNTAMIENTO HASTA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 13:00 HORAS.

9. LA APERTURA DE PLICAS SE REALIZARÁ EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 13:30 HORAS EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

DOCUMENTACION A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

- FOTOCOPIA DNI
-FOTOCOPIA LICENCIA ACTIVIDAD HOSTELERA EN ESTE MUNICIPIO DE PORZUNA
-SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA OFETA ECONOMICA

Cód. Validación: 4Q67ZGQAKRET5XKK9ZXXGHGYG
Verificación: https://porzuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1